

Buenos Aires, 12 de abril de 2017

**Ministro de Interior, Obras Públicas**

**y Vivienda de la Nación**

**Lic. Rogelio Frigerio**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

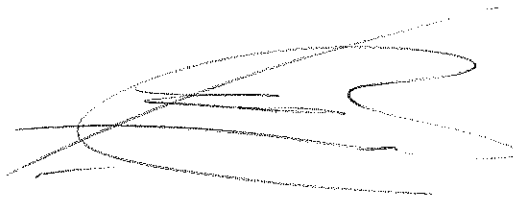
**Fundación Poder Ciudadano** -Capítulo Argentino de *Transparency International*- se dirige a Ud., en relación con el Proyecto de Decreto Reglamentario sobre licitación y ejecución de obra pública, que estaría siendo desarrollado por el Ministerio a su cargo, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, previa a su dictado, de un espacio de consulta y discusión con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

El motivo de la solicitud se fundamenta en la importancia que posee el tema, no sólo por el impacto que las obras de infraestructura tienen sobre el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, sino también por los riesgos que existen en materia de transparencia, rendición de cuentas y lucha efectiva contra la corrupción.

Si bien es dable manifestar nuestra congratulación por la decisión del Poder Ejecutivo de regular un proceso de tal importancia, también manifestamos la necesidad de que se habilite un espacio de diálogo e intercambio de pareceres sobre el objetivo, alcance y contenido de la norma con las OSC y especialistas en la temática. En este sentido, dicha necesidad radica en la importancia que tiene que la sociedad conozca el proyecto, pero también sobre lo fructífero que puede resultar un proceso en el que especialistas en el tema contribuyan y colaboren

con las instituciones públicas en la elaboración de un proyecto de estas características.

Sin más, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente,



Pablo Secchi

Director Ejecutivo

Fundación Poder Ciudadano

[pablosecchi@poderciudadano.org](mailto:pablosecchi@poderciudadano.org)

115114 7200

